

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA.

Secretaría-Intervención.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Felipe Amores Escalante.

Concejales:

D. Pedro Luis Guardado Rodríguez.

D. José Carlos Montero Blanco.

D^a. Ana Isabel Sánchez González.

D^a. María del Pilar Martín Sánchez.

D. Diego Fernández Jiménez

No asiste:

D^a. Mónica Martín Sánchez.

Secretario:

D. F. Javier Lozano Lozano.

2021/02/01. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntado a los presentes si están conformes con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, sin que se produzca objeción alguna, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por unanimidad de todos los

En el salón de Plenos del Consistorio de CASILLAS DE CORIA, **siendo las 20,40 horas del día 23 de JUNIO de 2021,** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Amores Escalante, con la asistencia del Secretario de la Corporación, D. F. Javier Lozano Lozano, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, que se expresan al margen. El objeto es celebrar la sesión ordinaria legalmente convocada, la cual tiene lugar en 1^a convocatoria, y en la que, conforme al ORDEN DEL DÍA que se detalla en la Convocatoria de la Sesión, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan, y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y transcriben literalmente.



Señores Concejales , se procede a la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el día 29-03-2021.

2021/02/02.- Expediente 109/2021.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIVERA DE GATA.

Con fecha 7/04/2021, se recibió en estas Oficinas municipales, el acuerdo de la Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata, el borrador de Estatutos , aprobados definitivamente por la Comisión Gestora de dicha Mancomunidad, en sesión celebrada con fecha 31/03/2021 , con la finalidad de:

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIVERA DE GATA, a fin de adaptarlos a la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, (DOE núm. 245 de 23-12-2010.

A la vista del informe de Secretaría,

El Pleno de conformidad con los artículos 54.1 y 56.1 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local adopta por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de los Estatutos Generales de la Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata, con la redacción definitiva aprobada por la Comisión Gestora de referida Mancomunidad, en sesión de 31/03/2021.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo a la Mancomunidad de Aguas “Rivera de Gata”, para la debida constancia en el expediente de su razón, y a los efectos oportunos.”

2021/02/03.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.



Por la presidencia se informa sucintamente sobre los siguientes temas de interés municipal:

- ✓ Que se ha presentado la documentación de solicitud del PFEA del presente año 2021, con una parte de rama general, para arreglos en las calles General Pérez Vázquez y Callejón de San Blas, y otra parte para agrícola.
- ✓ Se ha adjudicado el contrato menor de estructura metálica de la nave del antiguo Lagar a Juan Antonio Gómez Bizarro por importe de 10.600 más IVA.
- ✓ Se ha adjudicado el contrato de aprovechamiento de descorche de la Dehesa boyal a EXTRACOR, S.L., por importe de 8.228,53 euros IVA incluido, por los 110 pie de árboles.
- ✓ Se ha seleccionado al aspirante para el puesto de dinamizador sociocultural, con cargo al Plan Activa Cultura 2021, que era el último puesto que aún faltaba para contratar de los planes de empleo de la Junta de Extremadura y Diputación Provincial, que en total son una auxiliar de ayuda a domicilio para sustitución del personal de vacaciones de los pisos tutelados, auxiliar de ayuda a domicilio para el servicio en las viviendas, una plaza de cocinera para pisos tutelados, una plaza de limpieza de inmuebles municipales, una plaza de mantenimiento de piscina municipales, dos plazas de socorristas para la piscinas y dos plazas de oficiales para la nave del antiguo lagar y otras de mantenimiento de albañilería, como el tejado de la Casa Consistorial; total de plazas contratadas 10 , más el peón del plan Integra, un total de personas contratadas 11.
- ✓ Se ha adjudicado el contrato menor administrativo especial del bar de la piscina municipal a Cristian Gil Díez, por la temporada de baño y como máximo un año.
- ✓ Que el próximo domingo 27 de junio, está todo preparado para la apertura de la temporada de baño de la piscina municipal.
- ✓ Que se ha recibido la Resolución definitiva de aprobación de subvención de 10.000 de ADESVAL, para las obras de adecuación del Antiguo Cine.
- ✓ Se ha adjudicado el solar de propiedad municipal, mediante la enajenación del mismo al único licitador presentado, Pedro Luis Guardado Rodríguez y María del Carmen Escalante Sánchez, en la cantidad de 5.000 euros, y dado que por Ley se está obligado a gastar en inversiones el importe de las enajenaciones, ésta se destinará a la construcción de la nave municipal del antiguo Lagar.
- ✓ Que la Consejería de Cultura y Turismo, se ha adjudicado las obras de reparación de la Iglesia Parroquial a la empresa OCR EXTREMADURA, por un importe IVA incluido de 85.378,83 euros.



2021/02/04.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA.

Se da cuenta, y los reunidos quedan enterados de los Decretos de la Alcaldía, **de los números 60 al 137, ambos inclusive, del año 2021.**

2021/02/05.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día, **siendo las 21,25 horas**, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, y de ella se extiende la presente acta por mí, el Secretario-Interventor que suscribe. De lo que doy fe.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo. F. Javier Lozano Lozano.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

